Reguiere, y executen con toda fiel y legalmente cada uno el oficio para
a el nombrado, y teniendo efecto el particular de dhas fianzas y que se le
Mandadas; dho Franco Lopez Sanchez dio por su fiador a Joseph Villa
Izendo a dho Sr. Joseph Garcia Vallo dho Pedro Marin, a Joseph Marin
Sanchez; dho Blas Otorano a Juan Antonio Jimenez; dho Sebas
tian Garcia Vallo a Alonso Cabezas y Pedro Pujante, y dho Juan
Bernal, a dho Señor Joseph Moridejar, todos Vecinos de esta dha Villa
dos en dos nominados en forma segun se van expresados, hicieron
dha fianza, a los dhos electos, y se obligaron los dhos Fiadores en mancomunidad, y
cada uno de ellos fiadores dho ~~se obligan las~~ aquedaran la Residencia de
dhos oficios siempre que por su Ma. se mande, dentro de los treinta
dias de la Ley que previene dho titulo y el Dro. y dhos fiadores aqui pagaran
lo que contra los suso dhos se Juzgare y sentenciare en dha Re
sidencia, y para mayor abundamto. en Recho y causa a sera mia propia
con la Renunciacion de Regla, que sea otra ley que sobre este particular
trate, y siendo conformidad se pusieron en posesion de dhos oficios
y en senal de ella, la vara de Just. que tenia dho Sr. D. Mancho Lao
la entrego a dho Franco Lopez Sanchez; la que tenia dho Sr. Pedro Ma
tienez Paños, la entrego a dho Machas Antonio Pinar de Leon
la que tenia dho Juan Antonio Ximenez Alcalde de Huerta, la
entrego a dho Blas Otoranos; y dho Sebastian Garcia Vallo, regado
con la que tenia de Alguacil mayor; la que tenia dho Pedro Marin
de Diputado del partido de la Rivera, la entrego a dho Juan Bernal
y la que tenia Juan Lopez Cuellas Diputado del Campo por no aver
concurrido este su Dicho Domingo Cercales su Sucesor se quedo sin
encargar esta tarde y concurra dho Domingo; y todos los antecedentes
nombrados levantaron las varas en alto, y quedaron admitidos al uso,
ejercicio y posesion de dhos sus oficios respectivam.te para q.e cada uno de
nombrado p.r dho Co.mo Jos. y en conformidad de dho titulo, dhos Franco Lopez
y Pedro Marin Sanchez, se pusieron en el lugar corresp.te de
dhos sus Empleos, con lo que se dio por quedaron admitidos a uso de ellos
y lo firmaron sus Mer. y de los demas que van notados los q.e supieron
y lo que doy fee.

Domingo Garcia
Pedro Paños
Joseph Vallado
Jose Mondejar
Francisco Lopez Izenco
Francisco Lopez
Machas Antonio Pinar de Leon
Blas Otorano
Sebastian Garcia
Juan Bernal
Joseph Marin
Juan Garcia
Diego Pinar de Leon